

1ª Copa Provincial de Duatlón Cros 2016
AREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

NORMATIVA

1ª COPA PROVINCIAL DUATLON CROS

ÍNDICE

- 2. SEDES Y CALENDARIO**
- 3. PARTICIPANTES**
- 4. INSCRIPCIONES**
- 5. ANULACIÓN Y POLÍTICA DE CANCELACIÓN**
- 6. ORGANIZACIÓN**
- 7. CATEGORÍAS**
- 8. CONTROL Y CLASIFICACIONES**
- 9. RECLAMACIONES**
- 10. PREMIOS POR PRUEBA**
- 11. PREMIOS GENERALES DE LA COPA**
- 12. INFORMACIÓN**

ANEXOS

2. SEDES Y CALENDARIOS.

Esta primera edición de la Copa Provincial de Duatlón Cros 2016 contará con tres pruebas/sedes diferentes y se desarrollará durante los meses de octubre y noviembre. Concretándose del siguiente modo:

OCTUBRE

- 29 de Octubre de 2016. Roquetas de Mar, 16:00h

NOVIEMBRE

- 12 de Noviembre de 2016. Carboneras, 16:00h
- 26 de Noviembre de 2016. Vélez Rubio, 16:00h

La hora programada para las salidas de la competición en cada sede se acordarán entre los respectivos ayuntamientos, responsables de la seguridad implicados en la prueba y los representantes federativos.

3. PARTICIPANTES.

Uno de los aspectos más valorables de esta primera Copa Provincial de Duatlón Cros es que se trata de un circuito de eventos deportivos populares. Esto significa que se dirige a toda la población que desee acercarse a la práctica deportiva de esta disciplina, ya que permitirá tanto la participación de duatletas con licencia federativa en vigor, como de deportistas no federados "aficionados".

Podrán participar deportistas mayores de edad y según las categorías establecidas por parte de la Federación Andaluza de Triatlón:

Categoría Masculina /Femenina	Años
Junior	1998-1997
Sub23	1996-1992
Senior	1991-1977
Veteranos I	1976-1967
Veteranos II	1966 y 1957
Veteranos III	1956 y mayores

Para participar en las pruebas deportivas que forman parte de esta 1ª Copa Provincial de Duatlón Cros el duatleta debe asegurarse de estar en condiciones óptimas

(físicas, psíquicas, etc.) y poseer el dominio técnico y la preparación física necesaria para afrontar la competición con garantías de finalizarla. Así, con la formalización del pago de la inscripción, el deportista se responsabilizará de reunir estas condiciones óptimas necesarias.

El/la atleta cuya alimentación o estado físico no sea el adecuado, se considerará al practicante deportista, como usuario que no reúne las condiciones óptimas para desarrollar la prueba deportiva, por esta razón, su inscripción está supeditada a la responsabilidad de cada corredor afectado.

Para los deportistas federados, hay que tener en cuenta que la posesión de la licencia federativa no asegura, ni cubre esta responsabilidad del deportista.

Todo aquel deportista que formalice su inscripción deberá aceptar y asumir la presente normativa, así como el riesgo de la práctica deportiva no federada con arreglo a la legislación vigente. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

4. INSCRIPCIONES.

A. Inscripción para la carrera incluida en el Circuito Provincial:

- Los deportistas federados tendrán que presentar su ficha o dni, el mismo día de la prueba y como condición indispensable para la recogida de su dorsal.
- LA ÚNICA FICHA FEDERATIVA VÁLIDA ES LA EXPEDIDA POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN.
- El plazo de inscripción online finalizará a las 14:00 horas del jueves anterior a cada prueba, no admitiéndose inscripciones posterior a esta fecha, ni el día del evento.
- Con la inscripción, concedo mi permiso a los organizadores del programa para usar la imagen, nombre y/o manifestaciones del deportista en televisión, radio, página web, periódicos y en cualquier medio y forma con el propósito de comunicar y promover los objetivos y actividades del programa, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

B. El modo de inscripción se hará de la siguiente manera:

- Las inscripciones se realizarán a través de la web www.todofondo.net
- La inscripción quedará formalizada una vez estén los datos del participante cumplimentados y realizado el pago on-line correspondiente.
- La secretaría técnica, para el control de la documentación, recogida de dorsales, así como la inscripción de menores, estará habilitada de manera general una hora

y media antes del comienzo de la prueba.

- Las cuotas de inscripción serán las siguientes:
 - **18€** (duatleta federado)
 - **24€** (duatleta no federado, incluye seguro deportivo)

La confirmación de la inscripción supone la aceptación de todas las normas de esta reglamentación así como exoneración, renuncia y eximente para esta organización, si se produjera cualquier circunstancia hacia los participantes y sus herederos; al declarar los deportistas que participan de forma voluntaria y bajo su responsabilidad (al ser mayores de edad); y con consentimiento por parte de los padres y/o tutores de los menores de edad, y dando su consentimiento por escrito a la organización de la prueba deportiva y acatando todas las normas, condiciones y cláusulas del mismo.

Para más información de las pruebas:

- <http://deportes.dipalme.org/Public/>
- <http://www.todofondo.net/>

5. ANULACIONES / POLÍTICA DE CANCELACIONES.

Una vez realizada la inscripción, se podrá solicitar la baja y devolución, hasta el lunes anterior a cada prueba. Pudiendo solicitar permuta para cualquier otra prueba de la Copa hasta el lunes anterior a la prueba.

6. ORGANIZACIÓN.

La organización se reserva el derecho a cambiar o modificar las condiciones de la prueba en función de razones organizativa o por el beneficio de los participantes. Así mismo, se reserva la potestad de suspender o aplazar la prueba cuando concurren razones de seguridad para el participante, personal organizativo o público asistente.

7. CATEGORIAS.

La Copa contará con las categorías propias de su modalidad, salvo en los casos en los que se establezca lo contrario, pudiendo agruparse categorías, si la organización así lo estimara conveniente, en función del número de inscritos, comunicándose previamente dicha modificación.

Como norma general en este Copa, cuando se formalice la inscripción, se tomará el año natural de nacimiento del deportista, independientemente si ha cumplido los años o no, antes de la prueba.

En todo caso, las categorías establecidas, como normal general, para cada una de las modalidades son:

ADULTOS Categoría Masculina /Femenina	Años
Junior	1998-1997
Sub23	1996-1992
Senior	1991-1977
Veteranos I	1976-1967
Veteranos II	1966 y 1957
Veteranos III	1956 y mayores
General	(3 primeros clasificados)
Equipos	(3 primeros clasificados)

Podrán participar, con carácter general en esta Copa, todas las personas que pertenezcan a la categoría junior en adelante, es decir, que cumplan 18 años en el presente ejercicio 2016, sean federados o no, tanto en categoría masculina como femenina, amantes de esta disciplina deportiva y encontrándose en condiciones óptimas para su práctica.

8. CONTROL Y CLASIFICACIONES

Las clasificaciones de cada prueba serán responsabilidad de los jueces de la prueba pertenecientes a la Federación Andaluza de Triatlón. En caso de reclamación dirigirse al juez árbitro federativo. Se realizarán clasificaciones por categorías y sexo: general individual y por clubes federados.

Las publicaciones tradicionales de los resultados de la prueba en el tablón de anuncios.

A) Por Equipos : Ésta categoría deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a un mismo club Federado en Triatlón.
2. Estos equipos deberán estar compuestos por, al menos, 3 integrantes para poder puntuar.
3. Puntúan la suma de los tiempos de los tres mejores de los integrantes

del equipo en la clasificación general, tanto en categoría masculina como femenina.

4. El sistema de puntuación será el mismo que se utilice en la Copa.

5. La puntuación obtenida por el club se irá acumulando para poder optar al Premio Final por Equipos.

6. No podrán puntuar para los premios Finales los clubes que no sean de la provincia de Almería.

7. El club o Entidad tiene que participar en todas las pruebas que forman la

Copa.

B) General: Individual

1. Se establece una categoría General Individual de la Copa tanto en la categoría masculina como femenina para aquellas personas que hayan puntuado en las tres pruebas planteadas.

2. Los puntos obtenidos en cada prueba se corresponden con el orden de entrada en meta en cada una de ellas. La clasificación final vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en las tres pruebas. Quedando en una mejor posición aquel que haya obtenido menos puntos.

3. Este premio no es acumulativo, teniendo que elegir entre el premio final de la Copa por categoría o el premio final General, en el hipotético caso de obtener reconocimiento en ambas categorías.

4. Se establece una categoría general por prueba a los tres mejores clasificados tanto masculina como femenina. Este premio no es acumulativo, teniendo que elegir entre el premio general de la prueba o el premio que se entregue en su categoría.

Será motivo de descalificación de la prueba y/o de la Copa

- ✓ Inscribirse con datos falsos.
- ✓ No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces
- ✓ Manifiestar un comportamiento no deportivo
- ✓ No realizar el recorrido completo
- ✓ No llevar el dorsal visible, en el pecho o manillar de la bici, o llevarlo incorrectamente, manipulado o doblado.
- ✓ Llevar la publicidad del dorsal recortada o alterada.
- ✓ Participar con un dorsal/chip asignado a otro corredor/a.
- ✓ Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
- ✓ Ir equipado con indumentaria no apropiada para la práctica del duatlón.
- ✓ Entrar en meta sin dorsal

9. RECLAMACIONES.

Cualquier reclamación en la prueba deportiva deberá formularse por escrito al juez

árbitro de la prueba, **hasta 15 minutos desde la publicación de las clasificaciones provisionales, exponiendo de forma clara y concisa el motivo de la reclamación**, con la oportuna identificación y la firma del interesado, y el abono de la tasa mínima de 20€. Habrá un fallo del comité apelación antes de la entrega de premios y que será de carácter inapelable.

Una vez clausurada la prueba y entregados los premios, no se podrá modificar ningún resultado de los plasmados en el tablón de anuncios de la organización.

Cualquier motivo que no esté recogido en la normativa, quedará supeditado al criterio de la organización.

10. PREMIOS POR PRUEBA.

En cada prueba del circuito se entregarán los siguientes premios, no siendo acumulativos.

PREMIOS GENERAL INDIVIDUAL MASCULINA/FEMENINA

- 1º Clasificado/a: Trofeo
- 2º Clasificado/a: Trofeo
- 3º Clasificado/a: Trofeo

PREMIOS POR CATEGORIA INDIVIDUAL MASCULINA/FEMENINA

- 1º Clasificado/a: Trofeo
- 2º Clasificado/a: Trofeo
- 3º Clasificado/a: Trofeo

PREMIOS POR CATEGORIA POR EQUIPOS MASCULINA/FEMENINA

- 1º Clasificado/a: Trofeo
- 2º Clasificado/a: Trofeo
- 3º Clasificado/a: Trofeo

11. PREMIOS GENERALES DE LA COPA.

Para poder optar a los premios de cualquier categoría en las diferentes PRUEBAS o PREMIOS FINALES, es obligatorio que el/la premiado/a este presente en el acto, en caso contrario no tendrá derecho al mismo, salvo causa de fuerza mayor, comunicada con antelación y por escrito. En caso contrario estos quedarán a disposición de la Organización, al entender que se renuncia a ellos.

La puntuación se obtendrá dando un número de puntos equivalente a la clasificación obtenida en cada prueba, ganando el/la que obtenga menos puntos en la suma de los resultados obtenidos. Tanto para la categoría masculina como femenina.

En caso de empate se tendrá en cuenta para el premio Final:

1. En caso de empate, ganará el corredor/a que menos tiempo haya empleado en la general (suma de los tiempos de las tres pruebas).

PREMIOS FINAL CATEGORIAS COPA MASCULINO/FEMENINO

1º Clasificado/a: Trofeo 1º Clasificado/a: Trofeo
2º Clasificado/a: Trofeo 2º Clasificado/a: Trofeo
3º Clasificado/a: Trofeo 3º Clasificado/a: Trofeo

PREMIOS FINAL EQUIPOS MASCULINO/FEMENINO

1º Clasificado/a: Trofeo 1º Clasificado/a: Trofeo
2º Clasificado/a: Trofeo 2º Clasificado/a: Trofeo
3º Clasificado/a: Trofeo 3º Clasificado/a: Trofeo

PREMIOS FINAL GENERAL MASCULINO/FEMENINO

1º Clasificado/a: Trofeo 1º Clasificado/a: Trofeo
2º Clasificado/a: Trofeo 2º Clasificado/a: Trofeo
3º Clasificado/a: Trofeo 3º Clasificado/a: Trofeo

No se permiten banderas, pancartas de organización o de cualquier otra entidad en el acto de entrega de trofeos, salvo las designadas por los organizadores.

Galardones generales en la Ceremonia de entrega de premios:

- Galardón a todos los duatletas que hayan completado el circuito.
- Premios a los Clubes ganadores/as de la Copa.
- Premios individuales ganadores/as de la Copa por Categorías.
- Premios individual general masculina y femenina.

12. INFORMACION.

Al término de cada prueba el comité organizador de la misma, publicará las clasificaciones parciales de cada Prueba, a través de cualquier medio que considere útil para una mejor difusión y publicidad de la misma, a fin de mantener informados a los atletas, clubes e interesados en el desarrollo del mismo.

Así mismo, se pueden consultar los resultados a través de la página web www.todofondo.net

ANEXO I

PROTECCION DEL DEPORTISTA:

El artículo 36 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía dispone que “la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda...”

Los deportistas federados, por el mero hecho de poseer su licencia federativa, están cubiertos por el seguro deportivo de su federación. No están incluidos en esta clausula aquellos deportistas de federaciones distintas a la de Triatlón.

A los deportistas no federados, se les hará un seguro deportivo sólo para el día de la prueba.

En cualquier caso, se advierte a los participantes que sería muy recomendable realizar un examen médico detallado de los antecedentes personales y familiares del deportista y una exploración general para conocer el estado de salud y analizar si la aptitud física del participante es la adecuada para poder realizar la inscripción en un programa de actividades físico-deportivas de estas características.

La organización dispondrá de servicio sanitario (S.V.A.), con médico, enfermero y conductor, en cada una de las pruebas.

En caso de que el participante no disponga de cobertura sanitaria de cualquier régimen, su participación deberá ser bajo su entera responsabilidad, firmando compromiso responsable.

Teniendo en cuenta que la actividad física o deportiva no está exenta de acarrear ciertos peligros para la salud de sus practicantes, la organización de este programa aconseja la realización de un reconocimiento médico del deportista, antes de su participación en este programa, para conocer su estado de salud y analizar si su aptitud física es la adecuada para poder participar en el mismo, así como un posterior seguimiento permanente por facultativos especializados. Asimismo, se recuerda la conveniencia de contar con un seguro específico para su protección durante la práctica de todas las actividades y desplazamientos.

Las entidades propietarias de las instalaciones sede de las actividades de este programa deben adoptar cuantas medidas estimen oportunas para garantizar la debida protección, durante su desarrollo, de deportistas, técnicos, árbitros y/o espectadores participantes en ellas; así como su atención sanitaria si fuera necesaria.

Se procurará que los/as participantes en este programa, así como sus representantes legales, dispongan de información completa sobre las características y modalidades de las actividades a desarrollar y su repercusión sobre la salud.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA

Se establecen las siguientes medidas de protección sanitaria para el caso de accidente deportivo, que tienen un carácter de mínimas, respecto las que de modo obligatorio han de establecer los Ayuntamientos sede de actividades:

MEDIDAS GENERALES:

1. **Información** sobre las características y modalidades deportivas y su repercusión sobre la salud. Se concretará en las siguientes actuaciones de cara a los usuarios:
 - Con la hoja de inscripción del usuario se entregará una información de los riesgos aludida.
2. **Instalación** de la sede de la actividad deberá contar con:
 - a. Autorización administrativa para su apertura y funcionamiento.
 - b. Botiquín convenientemente dotado.
 - c. Responsable de primeros auxilios.
 - d. Protocolo de asistencia en caso de accidente deportivo (como mínimo punto 3).
3. Contingencia de **accidente deportivo** prestado a través del S.A.S. El protocolo será el siguiente:
 - Atención inmediata. La primera asistencia se hará por el responsable de primeros auxilios citado en el botiquín de la instalación, aunque preferiblemente y de estimarlo necesario, se acudirá al Centro de Salud más próximo. Este responsable evaluará si es suficiente una cura de botiquín o si se precisa adoptar alguna de las medidas siguientes, responsabilizándose de su implementación:
 - a. Atención inmediata en el centro de Salud más próximo.
 - b. Desplazamiento a urgencias del S.A.S.
 - c. Llamada al 061 en caso de urgencia vital.
4. **Asistencia sanitaria.** Los daños o lesiones que ocasione la práctica deportiva que no precisen de una atención inmediata, serán atendidos por el S.A.S.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA COMPETICIONES DEPORTIVAS:

Prevención:

1. Recomendación de Reconocimiento médico. Se realizará la recomendación para las actividades que supongan competición deportiva.
2. En vías o terrenos objeto de la **legislación de tráfico**, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
 - Una ambulancia con médico. Más de 750 deportistas (2 ambulancias y dos médicos como mínimo) y una ambulancia y un médico más como mínimo, por cada fracción de 1.000 participantes.
3. Se recomienda estar en posesión de la correspondiente licencia federativa, aquellos participantes que no posean licencia federativa anual, se les facilitará una licencia de un día.
4. Contingencia de **accidente deportivo** prestado a través del SEGURO FEDERATIVO. El protocolo será el siguiente:
 - **Atención inmediata.** La primera asistencia se hará por el responsable de primeros auxilios citado en el botiquín de la instalación o por el servicio sanitario (soporte vital avanzado) contratado para la actividad, aunque preferiblemente y de estimarlo necesario, se acudirá al Centro de Salud Concertado más próximo. El servicio responsable evaluará si es suficiente una cura de botiquín o si se precisa adoptar alguna de las medidas siguientes, responsabilizándose de su implementación:
 - a. Atención inmediata en el centro de Salud Concertado o al más próximo.
 - b. Desplazamiento a urgencias.
 - c. Llamada al 061 en caso de urgencia vital.

*** Para poder realizar la asistencia en el centro sanitario, es necesario informe del médico oficial de la prueba, nº de licencia federativa y número de incidencia facilitado por la compañía de seguros de la Federación.**

Asistencia sanitaria. Los daños o lesiones que ocasione la práctica deportiva que no precisen de una atención inmediata, serán atendidos por el Centro de Salud Concertado por la Federación Correspondiente.

ANEXO II

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento, incluidas posteriores ediciones. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

Cada participante es responsable de la veracidad los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable Diputación de Almería. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. . Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la Organización.

1ª Copa Provincial de Duatlón Cros